INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA SMC-001-2023

El presente informe, tiene por objeto realizar la verificación técnica de las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del proceso de selección de mínima cuantía SMC-001-2023, cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR".**

En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem 14 del **Factor Económico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Deportes, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, así:

> ***(...).***
>
> *6. **La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio**, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. (...)."*
>
> (Cursivas y negrillas fuera de texto).

Proponentes:

Orden de elegibilidad	Proponente	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Ofertado*
1	INVERSIONES FESTIVAL SAS	Combustible (Gasolina Corriente)	Galón	$ 8.485

a. Evaluación de la propuesta:

Se procede en consecuencia a iniciar la evaluación que corresponde, al único proponente que ofertó el menor precio:

Proponente	N° Folios	Identificación
INVERSIONES FESTIVAL SAS	Sin enumerar	**Nit N°**: 900.226.731-1 **Dirección**: DIAGONAL 21 # 19D -20 LOS CACIQUES de Valledupar. **Correo electrónico**: libiaelenapetromil@hotmail.com **Teléfonos**: : 3003832512 -3008171709

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN

La Entidad procederá a verificar las cifras contenidas en la oferta económica, a fin de confrontar los valores de la misma.

1. Ofrecimiento Económico realizado por: INVERSIONES FESTIVAL SAS

Descripción	Análisis	Folio N°
Para efecto de selección se tomará la propuesta de menor precio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015. Incluye detalle del presupuesto.	VALOR OFERTA ECONÓMICA DE MENOR PRECIO: Unidad de Galón gasolina corriente **$8.485.oo *** **VALOR TOTAL OFERTA $8.485.oo ***	Sin enumerar

* Propuesta incluye IVA.

Una vez verificada la propuesta del único oferente y menor precio ofertado para el proceso, siendo la de **INVERSIONES FESTIVAL SAS,** la única oferta económica, el responsable de realizar la evaluación, procedió a verificar la totalidad de los ítems propuestos y el valor ofertado en cada uno de ellos, a fin de efectuar la corrección aritmética si es pertinente, y evitar poner en riesgo la entrega de los bienes, productos y/o servicios requeridos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se puede verificar los ítems y valores ofertados por el proponente.

Es necesario anotar que las actividades previas a la certificación que se pretende, se realizará in situ, es decir presencial, lo que implica que deberá asumir no solo el IVA, sino además los costos directos e indirectos que demande el traslado del personal que requiera para la ejecución del contrato que se produzca como consecuencia de este proceso de selección; asimismo del pago de impuestos del orden municipal y departamental y la constitución de las garantías a las que hay lugar.

2. Especificaciones técnicas:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario	Valor Total
1	Combustible (Gasolina Corriente)	Galón	$ 8.485	$ 8.485

* Propuesta incluye IVA.

Examinada la oferta económica presentada por el proponente, se observa que tiene incluidos los ítems relacionados en el anexo de ofrecimiento, en la forma en que los requirió la Entidad a través de la invitación pública que nos ocupa. Por lo anterior, no hay necesidad de efectuar corrección aritmética a la propuesta y se adelantaran las demás etapas de evaluación.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN

1. Evaluación Jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES:	CUMPLE		FOLIO N°	Observaciones
	Si	No		
Carta de Presentación de la Propuesta. Deberá diligenciarse estrictamente en el FORMATO N° 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y firmada por la persona natural o su representante legal si se trata de una persona jurídica, o por el representante designado por los miembros del consorcio o unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de	X		**Sin enumerar**	

inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal. La omisión de la carta o no estar suscrita, generará el rechazo de la oferta.				
Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste que quien ejerce la representación legal y las facultades de este. Dicho documento debe autorizar al representante legal para presentar propuesta y suscribir contratos y cuyo objeto social debe permitir realizar el objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá acreditar que tiene un (1) año o más de experiencia general, contada a partir de la fecha de inscripción registrada en su Matricula Mercantil, si es persona natural, o su fecha de constitución en el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica. En caso que cuente con establecimiento de comercio, deberá además adjuntar el certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural o persona jurídica, si es el caso). Así mismo, en dicho certificado se debe acreditar que el proponente cuenta con representación legal en la ciudad de Valledupar, para poder garantizar la atención oportuna de posibles reclamaciones futuras en caso de que se haga efectiva la póliza por algún siniestro ocurrido.	x		**Sin enumerar**	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	**X**		**Sin enumerar**	
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (hombres): El proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica menores de cincuenta (50) años, deberán allegar fotocopia de la libreta militar.	**X**		**Sin enumerar**	
Registro Único Tributario (RUT): el oferente deberá presentar con la propuesta el registro único tributario. Para el caso de los integrantes del consorcio o unión temporal, cada uno de ellos deberá cumplir con este requisito.	**X**		**Sin enumerar**	
Certificado de antecedentes Fiscales (del proponente y su representante legal).	**X**		**Sin enumerar**	

Certificado de antecedentes Disciplinarios (del proponente y su representante legal).	X		**Sin enumerar**	
Certificado de antecedentes judiciales y RNMC (del proponente y su representante legal).		X		El proponente no presentó ninguno de estos dos formatos, tanto de la empresa como el del representante legal. Deberá subsanar.
Formato único de Hoja de vida de la función pública del proponente y su representante legal.	X		**Sin enumerar**	El proponente aporta este formato, pero no aporta el correspondiente a la hoja de vida de la función pública del representante legal. Deberá SUBSANAR.
Formulario de declaración juramentada de bienes y rentas del proponente o su representante legal.	X		**Sin enumerar**	
Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales: el proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 9 de la Ley 828 de 2013. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda, de conformidad con la ley, de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago acompañado de la planilla integrada de liquidación de aportes de los últimos seis (6) meses (FORMATO N° 02).	X		**Sin enumerar**	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (FORMATO N° 04)	X		**Sin enumerar**	

Propuesta técnica y económica (Presupuesto) (FORMATO N° 03)	X		**Sin enumerar**	

2. Verificación de la Experiencia:

Ítem	Condiciones	CUMPLE		Folio N°	Observaciones
		SI	NO		
Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar como experiencia específica la suscripción de dos (2) contratos EJECUTADOS, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea la suma igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria y cuyo objeto haya sido o consistido en el objeto de esta convocatoria y/o similares. La experiencia específica se acreditará con la presentación de la copia de los contratos y/o las certificaciones expedidas por entidad competente que permitan confirmar la información, en donde se evidencie la siguiente información: entidad contratante, contratista, objeto, plazo, fecha de suscripción, fecha de inicio y terminación y valor ejecutado o facturado. Cada certificación de contrato se analizará por separado. En caso de presentarse certificaciones que incluyan adiciones o contratos adicionales en valor, éstas se contarán como un solo contrato. Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO HÁBIL, lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluada.		X		No aportó la experiencia específica, debe subsanar.

RECOMENDACIÓN.

Realizada la verificación de la propuesta presentada por **INVERSIONES FESTIVAL SAS**, identificado(a) con Nit. N° 900.226.731-1, el evaluador recomienda requerirlos, a fin de que atienda las observaciones que se hicieren en el presente informe y allegue a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- la documentación a que haya lugar, informándole que, de no hacerlo, se inhabilitará la propuesta.

Suscrita por el responsable de hacer la verificación, a los veinticinco (25) días de enero de 2023, informando que se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- para el traslado que corresponde.

JUAN CARLOS ZULETA CUELLO
Jefe Oficina Jurídica INDER

Proyectó y elaboró: JUAN CARLOS ZULETA CUELLO, jefe Oficina Jurídica
Elaboración: 25/01/2023